



RESOLUCION N° 1436 ✓



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 13 AGO. 1997

VISTO la ley 24195, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Federal de Educación prevé el fomento de las actividades físicas y deportivas en todos los niveles educativos para posibilitar el desarrollo armónico e integral de las personas.

Que la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa tiene la función de diseñar y gestionar programas y proyectos para la aplicación de la Ley Federal de Educación.

Que se ha elaborado un programa específico para incentivar entre los jóvenes las prácticas deportivas, recreativas y de educación física, a ejecutar a través de la Subsecretaría de Gestión Educativa.

Que corresponde reasignar los recursos necesarios para la ejecución del Programa, y que se cuenta con las partidas necesarias.

Por ello:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase el "Programa de Educación Física, Deportes y Recreación", cuya descripción figura en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución; el que se ejecutará en el ámbito de la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande durante 1997 el cumplimiento de las acciones definidas en el artículo precedente, será financiado con recursos de los Programas 33 y 37 del presupuesto vigente para este Ministerio.

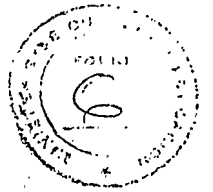
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, pase a la Subsecretaría de Gestión Educativa, a la Dirección Nacional de Programas Compensatorios, a la Dirección General de Administración Financiera a sus efectos, y cumplido archívese.

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

1436



REGOLUCION N° 1436 d



*Ministerio de Cultura y Educación*

ANEXO I

**PROGRAMA DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION**

**PROYECTO 1: Recreación y Turismo**

**Objetivos y Metas**

- Crear un espacio apto para el conocimiento e intercambio socio cultural entre niños y jóvenes de las distintas provincias.
- Brindar a la comunidad educativa, la oportunidad de disfrutar de actividades recreativo-deportivas, culturales y turísticas, a través de experiencias planificadas que colaboran con la formación integral de niños y jóvenes.
- Extender dicho servicio a unos 6.000 participantes, provenientes de todo el país.
- Proveer un servicio profesional docente especializado.
- Concretar los procesos de sensibilización, adquisición de conocimientos, habilidades psicomotoras, valoración del medio ambiente y de la comunidad, a través de actividades dirigidas con experiencias directas.
- Aprovechar las oportunidades que brindan las actividades de la vida en la naturaleza y al aire libre, vinculándolas con el proceso educativo en función de la formación integral de la personalidad.

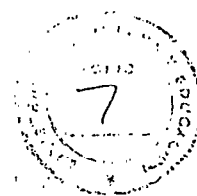
1436



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

1436



## PROYECTO 2: Competencia Deportivas Interescolares

### Objetivos y Metas

- Brindar un programa de acción permanente, promotor de la cultura educativa en Educación Física y el desarrollo de los valores: éticos, lúdicos, sociales y de salud en la adolescencia.
- Integrar 1.200.000 alumnos de establecimientos educativos de todo el país, a través de la realización de competencias en diferentes deportes determinados por la mayoría de los representantes de las provincias, llevados a cabo en distintas etapas: Zonal, Regional, Provincial, Nacional e Internacional.
- Propiciar la participación masiva de la juventud de todo el país en actividades deportivas.
- Favorecer la revitalización del valor de la actividad física y del deporte como instrumento de salud.
- Integrar a todos los actores del deporte en un proyecto común a nivel Nacional.
- Acercar a través del deporte y de la cultura a toda la comunidad educativa, de los países que integran el MERCOSUR, promoviendo la movilidad y el intercambio de personas y acciones.

436



RESOLUCION N° 1436



Ministerio de Cultura y Educación

### PROYECTO 3 : Becas y Escuelas Deportivas

#### Objetivos y Metas

- Promover la práctica deportiva a 5.000 niños y jóvenes de escuelas públicas, facilitando al mismo tiempo el acceso a la iniciación deportiva a quienes no posean recursos que les permitan realizar dicha actividad.
- Generar los acuerdos pertinentes con las Instituciones Deportivas de las jurisdicciones que adhieran al Proyecto, a los efectos de lograr la participación de los interesados en forma totalmente gratuita.
- Generar las condiciones que faciliten la búsqueda y detección de talentos deportivos en cada una de las disciplinas.
- Promover la integración entre las instituciones deportivas y las instituciones educativas.
- Brindar un Programa que satisfaga las necesidades e intereses de todos los alumnos, adecuándolo a sus posibilidades y a las del currículum.
- Priorizar la incorporación de contenidos recreativos y deportivos, vinculados a los problemas específicos que enfrentan los docentes que trabajan en poblaciones infantojuveniles con necesidades básicas insatisfechas.
- Brindar asistencia técnica y material, especialmente, a los docentes de escuelas rurales y de frontera en las que las actividades físicas, la recreación, el juego y los deportes, se transforman en un eficiente medio de contención escolar y de retención del niño en la misma.
- Crear un Cuerpo Nacional de Idóneos y Alumnos - líderes Deportivos, que a partir de la educación Polimodal se formarán y capacitarán como multiplicadores de las distintas actividades a desarrollarse en el país.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*